



San Andrés, Isla, Febrero Veintinueve (29) del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

Referencia	Proceso Ejecutivo Hipotecario de Mayor Cuantía.
Radicado	88-001-31-03-001-2021-00017-00.
Demandante	Alfonso Cuervo Paez. C. C. No. 11251696.
Demandado	Sociedad Granja Avícola Las Flores Ltda. Nit. 827000860-8.
Auto Interlocutorio No.	101

Mediante memorial presentado el 05 de febrero de 2024<pdf. 52.>, la parte ejecutada a través de la vocera judicial, manifiesta que arrima al proceso, **avalúo comercial** actualizado de los inmuebles con folios reales **450-110716 y 450-20097**, de la Orip, al día de presentación del memorial para lo pertinente al momento de realizarse un posible remate. Lo anterior, dentro del término de traslado de los avalúos catastrales allegados por la parte ejecutante.

En lo pertinente establece el artículo 444 – 2º del C. G. del P., que, “*De los avalúos que hubieren sido presentados oportunamente se correrá traslado por diez (10) días mediante auto, para que los interesados presenten sus observaciones. Quienes no lo hubieren aportado, podrán allegar un avalúo diferente, caso en el cual el juez resolverá, previo traslado de este por tres (3) días.*” (Negritas y Subrayas, fuera del texto).

Teniendo en cuenta lo anterior, del avalúo comercial global de los inmuebles presentado por la parte ejecutada, se dará traslado a la parte ejecutante por el término indicado en la parte final de la norma, para que se pronuncie al respecto.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

1.- Del **avalúo comercial** de los **bienes inmuebles** con folios reales **450-110716 y 450-20097** de la Orip<pdf. 52.>, **presentado por la parte ejecutada**, córrase traslado a la **parte ejecutante** por el **término legal de tres (03) días**, para que presente sus observaciones.

NOTIFÍQUESE.


JULIÁN GARCÉS GIRALDO.
Juez

OMF.

<p>JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.</p> <p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO.</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No.__013__.</p> <p>De fecha __04/03/2024__.</p> <p>_____ KELLYS J. RODRÍGUEZ SARMIENTO. Secretaria.</p>
